

REGLAS LOCALES CLUB DE GOLF SORIA

III The Open Daniel Berná Manzanares

26 de Mayo de 2024

Serán de aplicación las Reglas de Golf de la RFEG, las Reglas Locales Permanentes de la RFEG y las siguientes:

Fuera de límites

Definidos por las vallas que delimitan el campo, estacas y/o líneas blancas. Donde existan líneas y estacas blancas, las líneas lo definen y las estacas lo identifican.

Existen fueros de límites definidos por líneas o estacas blancas a la izquierda en los hoyos 1,3 y 18 ya la derecha en el hoyo 9 y detrás del Green del 18.

La zona de prácticas y la Casa Club se encuentran fuera de límites.

Condiciones anormales del Campo

Obstrucciones inamovibles, los caminos que contengan grava, zahorra o guijo, y las zonas de zahorra provenientes de los caminos.

Terreno en Reparación, en general todas las zonas marcadas con líneas o estacas azules y/o líneas blancas, y además las siguientes:

- Acumulaciones de piedras de gran tamaño en el área general.
- Escorrentías producidas por el agua en los bunkers.
- Rodadas profundas producidas por maquinaria, no las impresiones superficiales.
- Zonas de calle desprovistas de hierba.
- Zonas acordonadas en los greens de los hoyos 9 y 10. En estas zonas está prohibido el juego se ha de proceder conforme a la regla 16.1.F.
- Árboles de nueva plantación (con tutor). En estas zonas está prohibido el juego se ha de proceder conforme a la regla 16.1.F.
- Zonas con hozadas de jabalí.

El resto de sendas y caminos no considerados como obstrucciones inamovibles.

Colocación de bola, Regla local modelo 8/E-3

Se coloca bola según el procedimiento detallado en el ejemplo de la Regla Local Modelo 8/E-3. Distancia una tarjeta.

PENALIDAD GENERAL DE ESTAS REGLAS: DOS GOLPES.

Juego Lento:

El tiempo máximo establecido para realizar la vuelta estipulada es de 4 horas y 50 minutos.

